PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO *"SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO BÁSICO DE LAS SEDES DEL IAPH EN SEVILLA Y DEL CAS EN CÁDIZ"* .

INDICE

1. Objeto del contrato
2. Justificación de la necesidad de contratación del servicio.
3. Definición de las condiciones detalladas a que debe ajustarse la ejecución del trabajo.
4. Personal y horario
5. Subrogación
6. Obligaciones generales del adjudicatario
7. Requisitos de solvencia
8. Responsable del contrato
9. Lugar de ejecución del servicio
10. Plazo de ejecución
11. Control de calidad
12. Forma de pago

ANEXO I. Relación del personal a subrogar.
ANEXO II. Cuadrante de limpieza en la sede del IAPH en Sevilla.
ANEXO III. Cuadrante de limpieza en la sede del CAS en Cádiz.

1º.- OBJETO DEL CONTRATO

La contratación tiene por objeto la realización en la sede del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH) en Sevilla y de su Centro de Arqueología Acuática (en lo sucesivo CAS) en Cádiz, del servicio de limpieza de dichos edificios y del mobiliario contenido, cristalerías, y demás enseres existentes en los mismos, así como la realización de actividades básicas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y sistemas que resultan imprescindibles para el funcionamiento ordinario de la institución, todo ello con el fin de mantener en perfectas condiciones higiénicas y de utilización las zonas y medios de trabajo, dando asimismo respuesta inmediata a la aparición de circunstancias imprevistas y a la reprogramación de actividades, especialmente aquellas en las que intervengan visitantes y/o autoridades.

Se trata de un servicio de tracto sucesivo cuya ejecución debe ajustarse a las condiciones definidas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, que formará parte del contrato.

2º.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.

La exigencia de la contratación del servicio de mantenimiento y limpieza de los edificios e instalaciones del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, de su mobiliario, cristalerías y demás enseres existentes, está motivada por la insuficiencia e inadecuación de medios personales y materiales que cuenta el órgano gestor, para cubrir las necesidades que se trata de satisfacer a través de dicho contrato de servicios.

MARIA ELVIRA FRENDE MATO		26/08/2026 14:36:48	PÁGINA: 1 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw9yx1tf5Z1LV91l75AnNJJbBNv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3º.- DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES DETALLADAS A QUE DEBE AJUSTARSE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO.

El presente pliego alcanza a todas las labores de mantenimiento y limpieza destinadas a la conservación en perfecto estado de limpieza de los inmuebles del IAPH, así como los muebles situados en el interior de ellos y las labores de mantenimiento de dichos inmuebles y de algunas de las instalaciones en ellos situadas, todo ello con el fin de mantener en perfectas condiciones higiénicas y de utilización las zonas y medios de trabajo. Asimismo el servicio debe prestarse en condiciones de dar respuesta inmediata a la aparición de circunstancias imprevistas que pudieran alterar el normal funcionamiento de las dependencias, así como a la realización de actividades extraordinarias tales como celebración de actos oficiales, eventos, etc.

La realización de los trabajos de mantenimiento y limpieza, conllevará la organización de los medios que se aplicarán en todos los elementos, de acuerdo con la calidad de limpieza exigida, determinándose los métodos y sistemas para realizar la limpieza y mantenimiento de los distintos centros.

El material técnico a emplear en la prestación del servicio, los aparatos, utensilios, maquinaria, etc. será por cuenta del contratista, así como también el material fungible tal como productos de limpieza, papel higiénico, del papel destinado a secar las manos, del jabón líquido de los servicios así como ambientadores, todo ello en cantidad y calidad suficiente para garantizar las condiciones higiénicas necesarias.

3º.1.- Actividades del servicio de limpieza.

El servicio de limpieza comprenderá la realización de las siguientes tareas:

a) Fregado de suelos
b) Limpieza húmeda en los aseos de inodoros, urinarios, espejos y grifería.
c) Limpieza húmeda de los suelos de los aseos.
d) Vaciado y limpieza de ceniceros y papeleras.
e) Desempolvado de los aparatos telefónicos.
f) Desempolvado de mobiliario.
g) Limpieza con material bactericida pomos y manillas de puertas.
h) Recogida de papel, cartón, plásticos de las distintas estancias y posterior arrojo a contenedores habilitados para su reciclaje.
i) Limpieza de cristales exteriores e interiores de todos los edificios.
j) Limpieza de ascensores y puertas.
k) Limpieza de cristales.
l) Limpieza de patios y zonas cerradas del recinto.
m) Desempolvado de cuadros, planos y demás motivos ornamentales.
n) Abrillantado de pavimentos nobles.
o) Limpieza de dorados.
p) Limpieza de punto de luz.
q) Limpieza de almacenes.
r) Limpieza de canalones de cubiertas y sumideros.
s) Limpieza de bajantes y arquetas registrables.
t) Limpieza archivosótano zona talleres.

MARIA ELVIRA FRENDE MATO		26/08/2026 14:36:48	PÁGINA: 2 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw9yx1tf5Z1LV91l75AnNJJbBNv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

u) Limpieza de arquetas y sumideros del recinto.
v) Limpieza general de todos los edificios, enseres y mobiliario.

Las tareas arriba descritas, así como su periodicidad, deberán ajustarse al cuadrante recogido en el ANEXO II en el caso de la SEDE del IAPH, en el ANEXO III en el caso del CAS de este documento, sin perjuicio de que por necesidades de los centros pueda ser oportuna su modificación.

En ningún supuesto deberá transcurrir más de un día sin que se atienda las limpiezas de los centros.

3º.2.- Tareas del servicio de mantenimiento.

El servicio de mantenimiento comprenderá la realización de las siguientes tareas:

a) Tareas de limpieza en altura: limpieza de cristales en altura con medios auxiliares como andamiajes o escaleras.
b) Tareas de limpieza de las estancias o zonas designadas por el IAPH.
c) Limpieza anual de arquetas de los edificios de Sevilla y Cádiz.
d) Trabajos de mantenimiento del grupo generador de electricidad, mediante el arranque mensual, revisión de niveles de aceite, agua del radiador, gasóleo y electrolito de baterías.
e) Trabajos de mantenimiento de la instalación eléctrica, mediante sustitución/reparación de luminarias, tomas de corriente, cableado, cajas de registro, elementos de cuadros de mando y protección, etc.
f) Sustitución/reparación de luminarias en altura con medios auxiliares como andamiajes o escaleras
g) Trabajos de mantenimiento de las instalaciones de fontanería y saneamiento, mediante la sustitución/reparación de griferías, cisternas, aparatos sanitarios, tuberías, llaves de paso, arquetas, etc, incluyendo Trabajos de soldadura de tuberías, limpieza y desatoro de arquetas y tuberías con medios manuales.
h) Trabajos de mantenimiento de las instalaciones de climatización, mediante la sustitución/reparación de valvulería de fancoils, revisión de correcto funcionamiento de bombas de recirculación, bombas de calor, enfriadoras, fancoils, splits, incluyendo limpieza y desatoro de tuberías de desagüe y bandeja de condensados, cambio de filtros en aparatos de climatización, comprobación de presión y temperatura de circuitos, purgado de instalación.
i) Trabajos de mantenimiento de las instalaciones de telefonía y red de datos, mediante la reparación de tomas de datos/telefonía, sustitución de cableado, conexionado en repartidores y paneles de parcheo.
j) Trabajos de mantenimiento de carpintería, mediante la reparación de piezas incluyendo el lijado, tapado de poros, pintura a pistola o brocha.
k) Trabajos de albañilería, incluyendo realización de tabiquerías, ayudas a las instalaciones mediante la realización de regolas.
l) Trabajos de mantenimiento de revestimientos, mediante la aplicación de revestimientos de perlita, morteros de cemento o cal, yesos, estucos, alicatados, solados, etc.
m) Trabajos de reparación de revestimientos en altura con medios auxiliares como andamiajes o escaleras.
n) Trabajos de mantenimiento de pintura y jabelgas en paramentos, mediante andamiajes o escaleras.

MARIA ELVIRA FRENDE MATO		26/08/2026 14:36:48	PÁGINA: 3 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw9yx1tf5Z1LV91l75AnNJJbBNv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

o) Trabajos de mantenimiento de cubiertas, mediante la limpieza de canalones, desagües, cazoletas, canales de tejas. reparación de impermeabilización mediante la aplicación de láminas asfálticas o pinturas impermeabilizantes.
p) Transporte interno de mobiliario, enseres y todo tipo de material almacenado en las instalaciones de la institución, ya sea manual o utilizando los medios propios que la misma ponga a disposición del personal.
q) Transporte interno de bienes culturales y obras de arte que se encuentren en las instalaciones del IAPH en depósito para su intervención o análisis, así como realización de tareas auxiliares en los procesos de manipulación, embalaje, o montaje de dichos bienes, previa formación sectorial específica y bajo las indicaciones y observación directa del personal conservador-restaurador autorizado. A tal efecto, el IAPH incluirá al personal de mantenimiento dentro de las coberturas de la póliza de seguro de responsabilidad civil profesional que actualmente tiene suscrita.
r) Reparaciones que procedan en las instalaciones de la Sala de Exposiciones y Sala Abovedada de la Sede del IAPH.

4º.- PERSONAL Y HORARIO:

El servicio de mantenimiento en la sede de Sevilla deberá realizarse por dos operarios que, en caso de llevarse a cabo la subrogación prevista en la Cláusula Quinta del presente Pliego, serán los que actualmente están prestando su servicio en el Instituto y cuya categoría laboral actual es de oficial de 1ª de mantenimiento, que tendrá que ser reconocida por la empresa que resulte adjudicataria del contrato desde la fecha de vigencia del mismo, facilitándose a la misma la relación nominal de trabajadores. Dichos operarios desempeñarán su labor en la SEDE del IAPH mayoritariamente, sin perjuicio de realizarla en el CAS, o en cualquier otro centro, edificio o localidad en los que en el futuro pueda realizar el IAPH parte de su actividad. Este servicio se realizará de lunes a viernes, excepto festivos, de 07:00 a 15:00 horas, teniendo una jornada laboral de 40 horas semanales.

El servicio de mantenimiento en el CAS (Cádiz) deberá realizarse por un operario con categoría de oficial de 1ª de mantenimiento del CAS. Este servicio se realizará en días laborables, con horario a determinar por el IAPH, teniendo una jornada laboral de 3 horas semanales.

El servicio de limpieza deberá realizarse por cuatro operarios con categoría de peón especialista de limpieza. Los cuatro operarios, en caso de llevarse a cabo la subrogación prevista en la Cláusula Quinta del presente Pliego, serán los que actualmente están prestando su servicio en el Instituto, teniendo una categoría de peón especialista en limpieza, que tendrá que ser reconocida por la empresa que resulte adjudicataria del contrato desde la fecha de vigencia del mismo, facilitándose a la misma la relación nominal de trabajadores. De los cuatro operarios mencionados, tres realizarán sus labores en la SEDE del IAPH (Sevilla) y uno las realizará en el CAS (Cádiz).

En la SEDE del IAPH (Sevilla), los tres peones especializados en limpieza que desempeñen el servicio realizarán una jornada laboral de 38 horas semanales. El servicio se realizará de lunes a viernes, durante todo el año, excepto festivos, dentro del intervalo horario de normal funcionamiento de la institución.

MARIA ELVIRA FRENDE MATO		26/08/2026 14:36:48	PÁGINA: 4 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw9yx1tf5Z1LV91l75AnNJJbBNv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En el CAS (Cádiz), un peón especializado de limpieza realizará jornada laboral de 20 horas semanales. El servicio se realizará de lunes a viernes, durante todo el año, excepto festivos, dentro del intervalo horario de normal funcionamiento de la institución. La concreción de dicho horario corresponderá a la persona responsable del contrato previa comunicación a la empresa adjudicataria.

Las categorías, así como la antigüedad del personal que actualmente presta sus servicios en el IAPH vienen recogidas en el cuadrante que figura en el ANEXO I.

Durante la vigencia del contrato el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico podrá exigir a la empresa adjudicataria la sustitución provisional o definitiva del personal adscrito al servicio, sin perjuicio alguno para el Instituto.

En caso de ausencia de estos, la empresa adjudicataria deberá sustituir al trabajador/a ausente en el plazo máximo de 48 horas por otro/a de igual categoría y cualificación, comunicando al IAPH el nombre del sustituto o sustituta con la acreditación de dicha cualificación, y volviendo nuevamente a su puesto la persona sustituida una vez resuelta la situación que motivara su ausencia.

Cualquier cambio que la empresa adjudicataria realice entre el personal adscrito al servicio sin haberlo comunicado por escrito previamente a este Instituto, será responsabilidad, ante cualquier derecho, exclusivamente de la propia empresa adjudicataria.

En el caso de sustituciones que excedan de diez días laborables las personas sustitutas, en el caso del personal de limpieza, deberán poseer la capacidad psicofísica necesaria para la realización de las tareas propias del puesto. En el caso del personal de mantenimiento, las personas que les sustituyan deberán contar con la misma formación sectorial específica sobre transporte, manipulación, embalaje, o montaje de bienes culturales, así como cumplir, en todo caso, uno de los requisitos siguientes, en función de las necesidades de servicio determinadas por la persona responsable del contrato:

a) Poseer el certificado de profesionalidad denominado “Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción” (Código IMAR0208) establecido por Real Decreto 1375/2009, de 28 de agosto, o bien acreditar estar en condiciones para su obtención.

b) Poseer el certificado de profesionalidad denominado “Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión” (ELEE0109) establecido por Real Decreto 683/2011, de 13 de mayo, o bien acreditar estar en condiciones para su obtención.

Si la causa que motivase la sustitución fuera permanente, ésta deberá realizarse por trabajadores de nueva contratación.

Tanto el personal de mantenimiento como el personal de limpieza realizará, por cuenta del adjudicatario, la formación necesaria en materia de prevención de riesgos laborales para el correcto desempeño de las tareas asignadas.

El adjudicatario proveerá al personal de la ropa de trabajo y equipos de protección individual necesarios para cada puesto de trabajo.

MARIA ELVIRA FRENDE MATO		26/08/2026 14:36:48	PÁGINA: 5 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw9yx1tf5Z1LV91l75AnNJJbBNv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La empresa adjudicataria deberá formar al personal de mantenimiento para capacitarlos en el montaje, utilización y desmontaje de los andamios necesarios para su actividad profesional, así como poner a disposición del IAPH los técnicos que sean necesarios (coordinadores de seguridad, recursos preventivos, etc.) para garantizar la seguridad del personal de mantenimiento.

5º.- SUBROGACIÓN.

En la SEDE del IAPH actualmente se vienen prestando los servicios por tres limpiadoras sujetas al Convenio Colectivo para el Sector de Limpieza de Edificios y Locales de la Provincia de Sevilla, y dos oficiales de 1ª de mantenimiento sujetos al Convenio del Sector Industrias Metalúrgicas de Sevilla. Los trabajadores mencionados podrán subrogarse, conforme a lo previsto en la normativa vigente, a resultas de la contratación objeto del presente Pliego. A la entrada en vigor del nuevo contrato, el personal de mantenimiento de dicha sede (oficiales de 1ª de mantenimiento) asumirá de forma permanente nuevas tareas complementarias, descritas en el apartado 3º.2.q) del presente pliego, que amplían las anteriormente desempeñadas hasta la fecha. Estas nuevas funciones, imprescindibles para un mejor desarrollo de los procesos que tienen lugar en el IAPH con la agilidad y frecuencia necesarias, requerirán de una cualificación adicional y conllevarán una particular especialización. Por ello la asunción de estas funciones se traduce en la percepción por las personas trabajadoras indicadas en la percepción de un complemento específico, con la consideración de complemento salarial funcional, cifrado en 224,47 € mensuales brutos distribuidos en 12 pagas anuales por trabajador/a, cuya cuantía se ha computado en el cálculo del presupuesto base de licitación, incluyéndose en la estructura de costes con que se desglosa dicho presupuesto.

En el CAS, actualmente se viene prestando el servicio de limpieza por una limpiadoras sujeta al Convenio Colectivo para el Sector de Limpieza de Edificios y Locales de la Provincia de Cádiz, y el servicio de mantenimiento por un trabajador con categoría de oficial de 1ª de mantenimiento sujeto al Convenio Colectivo de la Industria del Metal de la provincia de Cádiz. Ambos trabajadores podrán subrogarse, conforme a lo previsto en la normativa vigente, a resultas de la contratación objeto del presente Pliego.

Las categorías, así como la antigüedad del personal que actualmente presta sus servicios en el IAPH con derecho a subrogación vienen recogidas en el cuadrante que figura en el ANEXO I.

6º.- OBLIGACIONES GENERALES DEL ADJUDICATARIO.

- Equipar al personal con uniforme adecuado para realizar los servicios.
- Aportar todos los productos, útiles y maquinaria que resulten necesarios para la realización de todos los trabajos de limpieza.
- La empresa adjudicataria deberá aportar ficha técnica de la maquinaria y los productos a utilizar para la prestación de los servicios.
- Control de calidad de los servicios.
- El adjudicatario será responsable de los daños que cause su personal tanto en el mobiliario como en los edificios e instalaciones.

MARIA ELVIRA FRENDE MATO		26/08/2026 14:36:48	PÁGINA: 6 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw9yx1tf5Z1LV91l75AnNJJbBNv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Sustituir al personal que presta el servicio tanto en vacaciones como en baja por enfermedad para que en dicho servicio no se produzcan ausencias.
- Incluir en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales las tareas a desarrollar a resultas de la contratación objeto del presente Pliego.
- Cumplir las normas de buenas prácticas para estos tipos de trabajos, así como las prescripciones contenidas en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y disposiciones de desarrollo, y en particular en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, Real Decreto 773/1997, 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual, Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión, Norma NBECPI1991 Condiciones de Protección Contra Incendios, etc., así como en los Convenios Colectivos de aplicación
- Aplicar criterios de sostenibilidad y protección medioambiental en la ejecución de los servicios, facilitando al IAPH la metodología empleada para ello y los registros que evidencian su cumplimiento, en especial en cuanto a:

 a) La adopción de medidas adecuadas para prevenir la contaminación mediante la aplicación de las mejores técnicas disponibles.
 b) El fomento de la prevención en la generación de los residuos, o cuando ello no fuera factible se apliquen procedimientos de eliminación que evite o reduzca al máximo su repercusión en el medio ambiente.
 c) La utilización eficiente de la energía, el agua, las materias primas y otros recursos.
 d) La adopción de las medidas necesarias para prevenir los accidentes graves y limitación de sus consecuencias sobre la salud de las personas y el medio ambiente, de acuerdo con la normativa aplicable.

7º.- REQUISITOS DE SOLVENCIA

Los licitadores podrán acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en el grupo, subgrupo y categoría que se señala a continuación, o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia que se establezcan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en su defecto con los requisitos y por los medios que se establecen en los artículos 87.3 y 90.2 de la LCSP.

Clasificación posterior a la entrada en vigor del RD 773/2015		
Grupo: U	Subgrupo: U-1	Categoría: 2

MARIA ELVIRA FRENDE MATO		26/08/2026 14:36:48	PÁGINA: 7 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw9yx1tf5Z1LV91l75AnNJJbBNv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

8º.- RESPONSABLE DEL CONTRATO.

El órgano de contratación designará la persona responsable del contrato, cuyo nombramiento se comunicará a la persona contratista.

9º- LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

Los lugares de ejecución del servicio de mantenimiento y del servicio de limpieza son los siguientes:

- Sede del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, sito en Camino de los Descubrimientos s/n, Isla de la Cartuja (Sevilla).

- Centro de Arqueología Subacuática, sito de Avenida Duque de Nájera, 3 de Cádiz (antiguo Balneario de Nuestra Señora de La Palma y del Real).

La prestación del servicio se realizará en todas las dependencias actualmente existentes en ambos centros, las cuales podrán verse aumentadas o disminuidas durante el periodo de vigencia del contrato sin que, en la medida en que se mantengan el horario de prestación y las cargas de trabajo, tales alteraciones comporten necesariamente la modificación del contrato. El aumento o disminución de dependencias será debidamente comunicado al contratista. Asimismo, podrán modificarse de manera temporal los cuadrantes de limpieza de los Anexos I y II del presente pliego, conforme a lo establecido en el apartado 3º.1 del mismo.

Asimismo, el personal de mantenimiento adscrito a la ejecución del contrato en la sede de Sevilla podrá desplazarse puntualmente al Centro de Arqueología Subacuática por necesidades de servicio, debiendo asumir el contratista los gastos que ello genere, con una limitación de seis jornadas por persona y anualidad.

10º.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

El servicio de limpieza y mantenimiento básico se prestará por un periodo de dos años a contar desde la fecha de formalización del contrato. Dicho plazo podrá ser objeto de prórroga conforme se establezca en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11º.- CONTROL DE CALIDAD.

Al responsable del contrato, dentro de las facultades que le atribuya el órgano de contratación, le corresponderá la supervisión de la ejecución del contrato mediante la comprobación directa de su calidad y frecuencia, adoptará las decisiones y dictará las instrucciones necesarias para asegurar la correcta realización de la prestación pactada, incluyendo un cuadrante mensual de los Trabajos a realizar por los distintos operarios.

MARIA ELVIRA FRENDE MATO		26/08/2026 14:36:48	PÁGINA: 8 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw9yx1tf5Z1LV91l75AnNJJbBNv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

12º.- FORMA DE PAGO.

El pago tendrá carácter mensual, a mes vencido, contra presentación de las correspondientes facturas con los requisitos legalmente establecidos y certificación de conformidad de la persona designada como responsable del contrato, debiendo presentar la empresa contratista junto con cada factura la documentación que se establezca en el pliego de cláusulas administrativas particulares acreditativa de hallarse esta al corriente de sus obligaciones salariales y con la Seguridad Social, en particular respecto del personal adscrito a la ejecución del contrato.

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL DEL IAPH
Proponente del Contrato

Conforme de la persona adjudicataria:
Fdo.:

MARIA ELVIRA FRENDE MATO		26/08/2026 14:36:48	PÁGINA: 9 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw9yx1tf5Z1LV91l75AnNJJbBNv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I

RELACIÓN DEL PERSONAL A SUBROGAR

Conforme a la información facilitada por el contratista actual, la relación del personal con derecho a subrogación es la siguiente:

TRABAJADOR/A	CENTRO DE TRABAJO	FECHA DE ANTIGÜEDAD	CONVENIO APLICABLE	CATEGORÍA PROF.	CONTRATO	HORAS SEMANALES	% JORNADA	VENCIMIENTO DEL CONTRATO	IMPORTE BRUTO ANUAL	
1	CÁDIZ	07/05/2025	EDIFICIOS Y LOCALES CÁDIZ	LIMPIADOR-A	289	20,00	52,63 %	INDEFINIDO	**8.996,57 €**	
2	SEVILLA	05/05/2008	EDIFICIOS Y LOCALES SEVILLA(SEMESTRAL)	PEÓN ESPECIALIZADO	100	38,00	100,00 %	INDEFINIDO	**18.786,51 €**	
3	SEVILLA	01/04/2022	EDIFICIOS Y LOCALES SEVILLA(SEMESTRAL)	PEÓN ESPECIALIZADO	100	38,00	85,52% reducción por guarda legal. Jornada real 100%	INDEFINIDO	**17.339,61 €**	
4	SEVILLA	25/03/2003	EDIFICIOS Y LOCALES SEVILLA(SEMESTRAL)	PEÓN ESPECIALIZADO	100	38,00	100,00 %	INDEFINIDO	**19.268,81 €**	
5	CÁDIZ	27/03/2023	METAL CÁDIZ	OFICIAL PRIMERA OFICIO	200	3,00	7,72 %	INDEFINIDO	**2.150,84 €**	
6	SEVILLA	27/03/1995	METAL SEVILLA	OFICIAL PRIMERA OFICIO	100	40,00	100,00 %	INDEFINIDO	**28.991,17 €**	**(*)**
7	SEVILLA	21/12/2022	METAL SEVILLA	OFICIAL PRIMERA OFICIO	100	40,00	100,00 %	INDEFINIDO	**25.565,11 €**	**(*)**

(*) A la entrada en vigor del contrato, el personal de mantenimiento de la sede del IAPH en Sevilla (oficiales de 1ª de mantenimiento) asumirá de forma permanente nuevas tareas complementarias, descritas en el apartado 3.2.q) del presente pliego, que amplían las anteriormente desempeñadas hasta la fecha. Estas nuevas funciones, imprescindibles para un mejor desarrollo de los procesos que tienen lugar en el IAPH con la agilidad y frecuencia necesarias, requerirán de una cualificación adicional y conllevarán una particular especialización. Por ello la asunción de estas funciones se traduce en la percepción por las personas trabajadoras indicadas en la percepción de un complemento específico, con la consideración de complemento salarial funcional, cifrado en 224,47 € mensuales brutos distribuidos en 12 pagas anuales por trabajador/a, cuya cuantía se ha computado en el cálculo del presupuesto base de licitación, incluyéndose en la estructura de costes con que se desglosa dicho presupuesto.

MARIA ELVIRA FRENDE MATO		26/08/2026 14:36:48	PÁGINA: 10 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw9yx1tf5Z1LV91l75AnNJJbBNv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO II

CUADRANTE DE LIMPIEZA EN LA SEDE DEL IAPH EN SEVILLA

EDIFICIO	ESPACIO	PLANTA	TAREAS	PERIODICIDAD
Todos	Todos	Todas	Según proceda	A demanda en caso de realización de eventos y resolución de incidencias
Principal	Hall	Baja	Barrido suelo Desempolvado	Diario
			Fregado suelo	1 vez/semana
Principal	Centro de control	Baja	Barrido suelo Desempolvado	Diario
			Fregado suelo	1 vez/semana
Principal	Zona de visitas	Baja	Barrido suelo Desempolvado	Diario
			Fregado suelo	1 vez/semana
Principal	Pasillo molino	Baja	Barrido suelo Fregado suelo	A determinar
Principal	Despacho RRHH	Baja	Barrido suelo Desempolvado	Diario
			Fregado suelo	1 vez/semana
Principal	Despacho Comunicación	Baja	Barrido suelo Desempolvado	Diario
			Fregado suelo	1 vez/semana
Principal	Baños	Baja	Barrido suelos Fregado suelos Mantenimiento sanitarios Limpieza espejos	Diario
Principal	Despachos Jefatura Interv.-Secrt.-Depart. Inmuebles	Baja	Barrido suelo Desempolvado	Diario
			Fregado suelo	1 vez/semana

MARIA ELVIRA FRENDE MATO		26/08/2026 14:36:48	PÁGINA: 11 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw9yx1tf5Z1LV91l75AnNJJbBNv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

EDIFICIO	ESPACIO	PLANTA	TAREAS	PERIODICIDAD
Principal	Pasillo ascensor	Baja	Barrido suelos Fregado suelos	Diario
Principal	Escaleras ascensor Despachos Sist. Informac.-	Baja	Barrido suelos Fregado suelos	1 vez/semana
Principal	Contratación-Asesoram. Jurídico-Despachos Jefatura Interv.-Secrt.-Depart.	1ª	Barrido suelo Desempolvado	Diario
			Fregado suelo	1 vez/semana
Principal	Baños	Baja	Barrido suelos Fregado suelos Mantenimiento sanitarios Limpieza espejos	Diario
Principal	Despachos Calidad-Área Económica Financ.	1ª	Barrido suelo Desempolvado	Diario
			Fregado suelo	1 vez/semana
Principal	Pasillo y zona de trabajo secretaría dirección	1ª	Barrido suelo Desempolvado	Diario
			Fregado suelo	1 vez/semana
Principal	Despacho de Dirección	1ª	Barrido suelos Fregado suelos Desempolvado Limpieza de cristales	Diario
Principal	Zona Dirección de Recursos	1ª	Barrido suelo Desempolvado Limpieza de cristales	Diario
			Fregado suelo	1 vez/semana
Principal	Sala de reuniones	1ª	Barrido suelo Desempolvado	Diario
			Fregado suelo	1 vez/semana
Principal	Acceso a Biblioteca	1ª	Barrido suelo Desempolvado	Diario
			Fregado suelo	1 vez/semana
Principal	Biblioteca	1ª	Barrido suelos Desempolvado	Diario
Nave Granero	Documentación	1ª	Barrido suelos Desempolvado	3 veces/semana
			Fregado suelos	1 vez/10 días

MARIA ELVIRA FRENDE MATO		26/08/2026 14:36:48	PÁGINA: 12 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw9yx1tf5Z1LV91l75AnNJJbBNv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

EDIFICIO	ESPACIO	PLANTA	TAREAS	PERIODICIDAD
Nave Granero	Documentación	Baja	Barrido suelos Desempolvado	3 veces/semana
			Fregado suelos	1 vez/10 días
Nave Granero	Molino	1ª y Baja	Desempolvado Barrido suelos Fregado suelos	1 vez/mes
Nave Granero	Molino	1ª y Baja	Aspirado libros	1 vez/año
Nave Granero	Biblioteca	1ª	Aspirado libros	1 vez/año
Nave Central	Talleres Pintura-Textil-Escultura-Fotografía	Baja	Desempolvado Mopa	2 veces/semana
		1ª	Fregado suelos	1 vez/10 días
		1ª	Desempolvado Barrido	Diario
Nave Central	Pasillo montacargas	Baja	Barrido suelos Fregado suelos	1 vez/2 semanas
Nave Central	Baños	Sótano	Barrido suelos Fregado suelos Mantenimiento sanitarios Limpieza espejos	Diario
Claustro de Legos	Despacho Área Tratam. Bienes Muebles	Baja	Barrido suelos Desempolvado	Diario
			Fregado suelos	1 vez/semana
Claustro de Legos	Zona Investigación	1ª	Barrido suelos Desempolvado	Diario
			Fregado suelos	1 vez/semana
Claustro de Legos	UCC-Despacho At. Visitantes	Baja	Barrido suelos Desempolvado	Diario
			Fregado suelos	1 vez/semana
Claustro de Legos	UCC-Despachos	Baja	Barrido suelos Desempolvado	Diario
			Fregado suelos	1 vez/semana
Claustro de Legos	Despacho Control Interno	Baja	Barrido suelos Desempolvado	Diario
			Fregado suelos	1 vez/semana

MARIA ELVIRA FRENDE MATO		26/08/2026 14:36:48	PÁGINA: 13 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw9yx1tf5Z1LV91l75AnNJJbBNv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

EDIFICIO	ESPACIO	PLANTA	TAREAS	PERIODICIDAD
Claustro de Legos	Microscopio electrónico	Baja	Barrido suelos Desempolvado	Diario
			Fregado suelos	1 vez/semana
Claustro de Legos	Zona peatonal pérgola		barrido	1 vez/semana
Claustro de Legos	Cafetería personal y baños	Baja	Barrido suelos Fregado suelos Mantenimiento sanitarios Limpieza espejos	Diario
Nave del Río	Despachos Arqueología-Papel-Baños	Baja	Barrido suelos Fregado suelos Mantenimiento sanitarios Limpieza espejos	Diario
Nave del Río	Taller de Arqueología	Baja	Barrido suelos Fregado suelos	1 vez/2 semanas
Nave del Río	Despacho Paleobiología	1ª	Barrido suelos Desempolvado Fregado suelos Limpieza de cristales	1 vez/semana
Nave del Río	Escalera Paleobiología		Barrido suelos Desempolvado Fregado suelos	1 vez/semana
Nave del Río	Laboratorio Paleobiología	Baja	Barrido suelos Desempolvado Fregado suelos	1 vez/semana
Nave del Río	Patio Paleobiología		Barrido suelos Desempolvado	1 vez/semana
Edificio A	Hall	Baja	Barrido suelos Desempolvado Fregado suelos	3 veces/semana
Edificio A	Baños	Baja	Barrido suelos Fregado suelos Mantenimiento sanitarios Limpieza espejos	Diario

MARIA ELVIRA FRENDE MATO		26/08/2026 14:36:48	PÁGINA: 14 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw9yx1tf5Z1LV91l75AnNJJbBNv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

EDIFICIO	ESPACIO	PLANTA	TAREAS	PERIODICIDAD
Edificio A	Zona trabajo Poder Judicial	Baja	Barrido suelos Desempolvado	Diario
			Fregado suelos	1 vez/semana
Edificio A	Aula Poder Judicial	Baja	Barrido suelos Fregado suelos Limpieza cristales	Diario (según asistencia cursos)
Edificio A	Aula de informática	Baja	barrido suelos Dempolvado Fregado suelos	2 veces/semana (según asistencia cursos)
Edificio A	Laboratorios	Baja	Barrido suelos Desempolvado	Diario
			Fregado suelos	1 vez/semana
Edificio A	Escaleras		Barrido suelos Desempolvado Fregado suelos	3 veces/semana (según assistencia cursos y reuniones)
Edificio A	Pasillo	1ª	Barrido suelos Desempolvado Fregado suelos	3 veces/semana (según assistencia cursos y reuniones)
Edificio A	Baños	1ª	Barrido suelos Fregado suelos Mantenimiento sanitarios Limpieza espejos	Diario
Edificio A	Sala de conferencias	1ª	Desempolvado Barrido	3 veces/semana (según eventos)
			Limpieza moqueta	1 vez/2 meses
Edificio A	Despachos	1ª	Barrido suelos Desempolvado	Diario
			Fregado suelos	1 vez/semana

MARIA ELVIRA FRENDE MATO		26/08/2026 14:36:48	PÁGINA: 15 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw9yx1tf5Z1LV91l75AnNJJbBNv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

EDIFICIO	ESPACIO	PLANTA	TAREAS	PERIODICIDAD
Edificio A	Aula	1ª	Barrido suelos Desempolvado	Según asistencia a cursos
			Fregado suelos	
Edificio B	Hall	Baja	Barrido suelos Desempolvado	Diario (según climatología)
			Fregado suelos	1 vez/semana (según climatología)
Edificio B	Despacho Laboratorio de Paisaje	Baja	Barrido suelos Desempolvado	Diario
			Fregado suelos	1 vez/semana
Edificio B	Oficina Máster	Baja	Barrido suelos Desempolvado Fregado suelos	1 vez/semana
Edificio B	Baños	Baja	Barrido suelos Fregado suelos Mantenimiento sanitarios Limpieza espejos	Diario
Edificio B	Sala de juntas	Baja	Barrido suelos Desempolvado	Diario
Edificio B	Escaleras		Barrido suelos Desempolvado Fregado suelos	1 vez/semana
Edificio B	Pasillo	1ª	Barrido suelos Desempolvado	2 veces/semana
			Fregado suelos	1 vez/semana
Edificio B	Baños	1ª	Barrido suelos Fregado suelos Mantenimiento sanitarios Limpieza espejos	Diario
Edificio B	Estancia fotocopiadora	1ª	Barrido suelos Desempolvado Fregado suelos	Diario

MARIA ELVIRA FRENDE MATO		26/08/2026 14:36:48	PÁGINA: 16 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw9yx1tf5Z1LV91l75AnNJJbBNv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

EDIFICIO	ESPACIO	PLANTA	TAREAS	PERIODICIDAD
Edificio B	Despachos	1ª	Barrido suelos Desempolvado	Diario
			Fregado suelos	1 vez/semana
Edificio B	Aula	1ª	Barrido suelos Desempolvado Fregado suelos	Según asistencia a cursos o reuniones
Sala de exposiciones			Barrido suelos Fregado suelos Desempolvado Limpieza cristales	A determinar
Sala Abovedada			Barrido suelos Fregado suelos Desempolvado Limpieza cristales	A determinar
Edificio Pickman			Barrido suelos Fregado suelos Desempolvado Limpieza cristales	A determinar

MARIA ELVIRA FRENDE MATO		26/08/2026 14:36:48	PÁGINA: 17 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw9yx1tf5Z1LV91l75AnNJJbBNv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO III

CUADRANTE DE LIMPIEZA EN EL CENTRO DE ARQUEOLOGÍA SUBACUÁTICA EN CÁDIZ

Notas preliminares:

- Las estancias del edificio incluyen sus respectivos pasillos de tránsito.
- Escaleras de acceso a planta superior se barrerán diariamente y se fregarán cada dos días.
- Trimestralmente se limpiarán las azoteas y desatascarán los desagües si fuera necesario.
- Mensualmente se barrerán y fregarán los pasillos perimetrales del edificio, los azulejos se limpiarán trimestralmente (realizado por encargado de la limpieza de los cristales).
- Mensualmente se aspirarán los rieles de las ventanas (realizado por encargado de la limpieza de los cristales).
- La frecuencia del fregado de suelo variará en época de lluvia.

Nomenclatura	Espacio	Planta	Tareas	Periodicidad
-	Todos	Todas	Según proceda	A demanda en caso de realización de eventos y resolución de incidencias
CAS/N_b01	01 sala reuniones	Baja	Barrido suelo, desempolvado muebles, fregado suelo	Cada dos días
			Limpieza cristales	Bisemanal
			Abrillantado suelo y Limpieza general	Anual
			Acondicionamiento anterior y posterior a reuniones	Esporádicamente
CAS/N_b02	02 despacho	Baja	Barrido suelo, vaciado papeleras, desempolvado muebles	Diario
			Limpieza cristales	Bisemanal
			Limpieza ordenadores, impresoras y mesas con productos específicos (Glassex o similar)	Bimensual
			Abrillantado suelo, Limpieza	Anual

MARIA ELVIRA FRENDE MATO		26/08/2026 14:36:48	PÁGINA: 18 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw9yx1tf5Z1LV91l75AnNJJbBNv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Nomenclatura	Espacio	Planta	Tareas	Periodicidad
			general y aplicación cera a madera	
CAS/C_a.01	01 aseos	Alta	Barrido y fregado suelo, limpieza inodoros, vaciado papeleras, limpieza de espejos, reposición papel higiénico	Diario
			Limpieza cristales	Cada dos días
			Limpieza azulejos	Cuatrimestral
CAS/C_a.02	02 aseos	Alta	Barrido y fregado suelo, limpieza inodoros, vaciado papeleras, limpieza de espejos, reposición papel higiénico	Diario
			Limpieza cristales	Bisemanal
			Limpieza azulejos	Cuatrimestral
			Abrillantado suelo y Limpieza general	Anual
CAS/C_a.03	03 biblioteca-archivo	Alta	Barrido suelo, desempolvado muebles, fregado suelo	Diario
			Limpieza cristales	Bisemanal
			Desempolvado fuerte	Bimensual
			Abrillantado suelo, Limpieza general y aplicación cera a madera	Anual
CAS/C_a.04	04 dirección	Alta	Barrido suelo, vaciado papeleras, desempolvado muebles	Diario
			Fregado suelo	Cada dos días
			Limpieza cristales	Bisemanal
			Limpieza librería	Quincenal
			Limpieza ordenadores, impresoras y mesas con productos específicos (Glassex o similar)	Bimensual
			Abrillantado suelo, Limpieza general y aplicación cera a madera	Anual

MARIA ELVIRA FRENDE MATO		26/08/2026 14:36:48	PÁGINA: 19 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw9yx1tf5Z1LV91l75AnNJJbBNv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Nomenclatura	Espacio	Planta	Tareas	Periodicidad
CAS/C_a.05	05 administración	Alta	Barrido suelo, vaciado papeleras, desempolvado muebles	Diario
			Fregado suelo	Cada dos días
			Limpieza cristales	Bisemanal
			Limpieza ordenadores, impresoras y mesas con productos específicos (Glassex o similar)	Bimensual
			Abrillantado suelo, Limpieza general y aplicación cera a madera	Anual
CAS/C_a.06	06 aula audiovisuales	Alta	Barrido suelo, vaciado papeleras, desempolvado muebles, limpieza cristales y fregado suelo	Bisemanal
			Limpieza equipos y mesa con productos específicos (Glassex o similar)	Bimensual
			Abrillantado suelo, Limpieza general y aplicación cera a madera	Anual
			Acondicionamiento anterior y posterior a cursos o conferencias	Esporádicamente
CAS/C_b.01	01 almacén productos mantenimiento y droguería	Baja	Barrido y fregado suelo	Bimensual
			Limpieza general	Anual
CAS/C_b.02	02 recepción	Baja	Barrido y fregado suelo	Diario
			Abrillantado suelo	Anual
CAS/C_b.03	03 Grupo electrógeno	Baja	Barrido y fregado suelo	Bimensual
			Limpieza general	Anual
CAS/C_b.04	04 aseos	Baja	Barrido y fregado suelo, limpieza inodoros, vaciado papeleras, limpieza de espejos, reposición papel higiénico	Diario
			Limpieza cristales	Bisemanal
			Limpieza azulejos	Cuatrimestral
			Abrillantado suelo y Limpieza general	Anual

MARIA ELVIRA FRENDE MATO		26/08/2026 14:36:48	PÁGINA: 20 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw9yx1tf5Z1LV91l75AnNJJbBNv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Nomenclatura	Espacio	Planta	Tareas	Periodicidad
CAS/C_b.05	05 laboratorio análisis	Baja	Barrido suelo, vaciado papeleras, desempolvado muebles	Diario
			Fregado suelo	Cada dos días
			Limpieza cristales	Bisemanal
			Limpieza equipos y mesas con productos específicos (Glassex o similar)	Bimensual
			Limpieza azulejos	Cuatrimestral
			Abrillantado suelo y Limpieza general	Anual
CAS/C_b.06	06 vestíbulo	Baja	Barrido y fregado suelo, limpieza puerta de entrada	Diario
			Limpieza cristales	Bisemanal
			Abrillantado suelo	Bisemanal
			Abrillantado suelo, Limpieza general y aplicación cera a madera	Anual
CAS/C_b.07	07 pañol buceo	Baja	Barrido suelo, vaciado papeleras, desempolvado muebles	Diario
			Fregado suelo	Cada dos días
			Limpieza cristales	Bisemanal
			Limpieza equipos y mesas con productos específicos (Glassex o similar)	Bimensual
			Limpieza azulejos	Cuatrimestral
			Abrillantado suelo y Limpieza general	Anual
CAS/C_b.08	08 aseos	Baja	Barrido y fregado suelo, limpieza inodoros, vaciado papeleras, limpieza de espejos, reposición papel higiénico	Diario
			Limpieza cristales	Bisemanal
			Limpieza azulejos	Cuatrimestral
			Abrillantado suelo y Limpieza general	Anual
CAS/C_b.09	09 almacén productos químicos	Baja	Barrido y fregado suelo	Bimensual
CAS/C_b.10	10 almacén y recepción	Baja	Barrido suelo, vaciado papeleras,	Diario

MARIA ELVIRA FRENDE MATO		26/08/2026 14:36:48	PÁGINA: 21 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw9yx1tf5Z1LV91l75AnNJJbBNv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Nomenclatura	Espacio	Planta	Tareas	Periodicidad
			desempolvado muebles	
			Fregado suelo	Cada dos días
			Abrillantado suelo, Limpieza general y aplicación cera a madera	Anual
CAS/C_b.11	11 cámara frigorífica	Baja	Barrido y fregado suelo	Bimensual
CAS/C_b.12	12 congelador	Baja	Barrido y fregado suelo	Bimensual
CAS/C_b.13	13 almacén equipamiento	Baja	Limpieza cristales	Bisemanal
			Barrido y fregado suelo	Bimensual
CAS/C_b.14	14 almacén exposición	Baja	Desempolvado	Bimensual
			Limpieza cristales	Cuatrimestral
			Aplicación cera en madera	Anual
CAS/C_b.15	15 área de lavado e impregnación	Baja	Barrido suelo, vaciado papeleras, desempolvado muebles	Diario
			Fregar suelo, limpiar equipos y tanques con limpiadores específicos (Glassex o similar)	Bisemanal
			Limpieza azulejos	Cuatrimestral
			Limpieza suelo con equipo profesional (agua a presión y desinfectante) y aplicación cera a madera	Anual
CAS/C_b.16	16 almacén exposición	Baja	Desempolvado	Bimensual
			Limpieza cristales	Cuatrimestral
			Aplicación cera en madera	Anual
CAS/C_b.17	17 almacén equipamientos	Baja	Limpieza cristales	Bisemanal
			Barrido y fregado suelo	Bimensual
CAS/C_b.18	18 laboratorio maderas	Baja	Barrido suelo, vaciado papeleras, desempolvado muebles	Diario
			Fregar suelo, limpiar equipos y tanques con limpiadores específicos (Glassex o similar)	Bisemanal
			Limpieza azulejos	Cuatrimestral
			Limpieza suelo con equipo profesional (agua a presión y desinfectante) y aplicación cera	Anual

MARIA ELVIRA FRENDE MATO		26/08/2026 14:36:48	PÁGINA: 22 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw9yx1tf5Z1LV91l75AnNJJbBNv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Nomenclatura	Espacio	Planta	Tareas	Periodicidad
			a madera	
CAS/C_b.19	19 taller	Baja	Barrido suelo, vaciado papeleras, desempolvado muebles	Diario
			Fregar suelo, limpiar equipos y tanques con limpiadores específicos (Glassex o similar)	Bisemanal
			Limpieza equipos y suelo con productos específicos (Glassex o similar)	Bimensual
			Limpieza azulejos	Cuatrimestral
			Limpieza suelo con equipo profesional (agua a presión y desinfectante)	Anual
CAS/S_b.01	01 sala reuniones	Baja	Barrido suelo, desempolvado muebles, fregado suelo	Cada dos días
			Limpieza cristales	Bisemanal
			Abrillantado suelo y Limpieza general	Anual
			Acondicionamiento anterior y posterior a reuniones	Esporádicamente
CAS/S_b.02	02 despacho	Baja	Barrido suelo, vaciado papeleras, desempolvado muebles	Diario
			Fregado suelo	Cada dos días
			Limpieza cristales	Bisemanal
			Limpieza ordenadores, impresoras y mesas con productos específicos (Glassex o similar)	Bimensual
			Abrillantado suelo, Limpieza general y aplicación cera a madera	Anual

MARIA ELVIRA FRENDE MATO		26/08/2026 14:36:48	PÁGINA: 23 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw9yx1tf5Z1LV91l75AnNJJbBNv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	